

Guía N°1 de ROCNI

OA 4 Registrar hechos económicos u operaciones de comercio nacional e internacional, ordenados cronológicamente, en libros y sistemas contables, elaborando los asientos de ajustes y saldos contables correspondientes de una empresa.

AE 1 Contabiliza las operaciones comerciales realizadas por la empresa en el mercado nacional, conforme a las normas de contabilidad y a la normativa legal vigente.

Lea atentamente cada texto y luego conteste más abajo

1° Servicio Nacional de Aduana

El Servicio Nacional de Aduana es un organismo de servicio público, de administración **autónoma**, con personalidad **jurídica**, de duración indefinida y que se relaciona con el Poder Ejecutivo, a través del **Ministerio de Hacienda**. Este organismo está **dirigido y administrado por el Director Nacional de Aduanas**, cargo que cuenta con la exclusiva confianza del presidente de la República y cuenta con unidades a través de todo el Territorio Nacional.

Para todos los efectos legales será **denominado Institución Fiscalizadora**, con domicilio en la ciudad de Valparaíso y su principal función es **la fiscalización de las personas, mercancías o transporte que entran o salen legalmente del país** por motivo de comercio exterior o turismo, a través de las diferentes vías sean **marítimos, aéreos o terrestres** para hacer cumplir los diferentes efectos legales, **como son las recaudaciones de impuestos y otros**

Además, registra esta dísticamente todos los datos de los tráficos internacionales, lo que es de gran importancia en la programación y asignación de los recursos en cada uno de los rubros de la economía nacional.

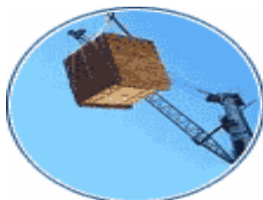
2° Jurisdicción Aduanera



Corresponde al conjunto de **atribuciones que tiene el servicio para controlar el ingreso y salida de mercancías** hacia y desde el territorio nacional y para dar cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias que regulan las actuaciones aduaneras.

Quedan sujetas también a dicha potestad las personas que pasan por las fronteras, puertos, y aeropuertos, la importación y exportación de los servicios respecto de los cuales la ley disponga intervención de la Aduana.

Asimismo, esta potestad se ejerce respecto de las mercancías y personas que ingresen o salgan de zonas de tratamiento aduanero especial.



3° Zona Primaria

Es el espacio de mar o tierra en el cual se efectúan las operaciones materiales, marítimas y terrestres de la movilización de las mercancías el que, para los efectos de su jurisdicción es recinto aduanero y **en el cual han de cargarse, recibirse o revisarse las mercancías para su introducción o salida del territorio nacional**. El director de aduanas fijará y modificará los límites de la zona primaria.

Zona Secundaria

Es la parte del territorio y aguas territoriales que le corresponda a cada aduana en la distribución que de ellos haga el Director Nacional Aduanas, para los efectos de la competencia y obligaciones de cada uno.

4° Ordenanza de Aduanas:

El Director Nacional de Aduanas podrá habilitar hasta por **90 días** de oficiosa petición de los interesados, **determinados locales o recintos particulares para el depósito de mercancías**, sin pago previo de los derechos e impuestos que causen en su importación.

5° Tramitaciones Aduaneras(transporte)

a) Presentación de las Mercancías a la Aduana

Las mercancías introducidas al territorio nacional deberán ser presentadas a la Aduana.

Sin perjuicio de lo dispuesto en Convenios Internacionales, todo vehículo al momento de su llegada al territorio nacional deberá presentar, a través del conductor o de su representante en la aduana correspondiente al lugar de ingreso los siguientes documentos:

- **Manifiesto de Carga general, incluyendo las provisiones y rancho.**
- **Lista de pasajeros y tripulantes.**
- **Guía de Correos con los efectos postales entregados o recibidos por el servicio de correos.**

Por la sola presentación de los documentos mencionados anteriormente, se entenderá que el vehículo ha sido recibido por el servicio y las mercancías presentadas a él.

b) El **manifiesto de carga** documento que será **firmado por el conductor** o por un representante de la empresa transportista. Los manifiestos de carga y la guía de correos, deberán ser presentados dentro de un plazo máximo de 24 horas, contados desde la fecha de arribo del vehículo.

6. - El Agente de Aduana

Dentro de la variada gama de instituciones y personas que intervienen para llevar a feliz término las

actividades de Comercio Exterior en Chile, debemos mencionar en forma destacada al Agente de Aduana, quien, de acuerdo con la ley, reúne en su persona tres roles fundamental en el desempeño de sus funciones:

- **Auxiliar de la función pública aduanera.**
- **Ministro de fe en lo que se refiere a ciertas materias vinculadas con los despachos aduaneros.**
- **Mandatario de importadores y exportadores.**

Esta **connotación** tiene **relevancia** no sólo en lo que se refiere al despacho de mercancías propiamente tal, sino en cuanto a que también el Agente es un fiscalizador previo del cumplimiento que a las normas vigentes han dado los **consignantes** y **consignatarios**.

Tal como lo indica el artículo 99 de la Ordenanza de Aduanas, el Agente no sólo debe exigir de sus mandantes la documentación necesaria para efectuar el despacho, sino que también debe controlar que hayan cumplido con las exigencias establecidas en las normas de comercio exterior.

Los Agentes de Aduana son responsables, civil y administrativamente, por toda acción **negligente** que “lesione o pueda lesionar los intereses del **Fisco** o que fuere contraria al mejor servicio del Estado”.

7°Mandatario

El acto por el cual el consignante o consignatario encomienda el despacho de sus mercancías a un Agente de Aduana es un mandato que se rige por las prescripciones de la Ordenanza de Aduana.

Este mandato se puede otorgar de dos maneras:

Por medio de un poder escrito para la ejecución de un despacho determinado; o
En los casos de mercancías ingresadas al país en virtud de un contrato de transporte, por el sólo endoso de los Conocimientos de Embarque, Cartas de Porte o Guías Aéreas.

En ambos casos debe ser entregado nominativamente, indicándose el Agente de Aduana a quien se hace el encargo.

- Entre las obligaciones de los Agentes para con sus mandantes, podemos mencionar:
- Rendición oportuna, y sin requerimiento previo, de cuenta documentada del despacho encargado.
- Responsabilidad civil por toda acción negligente que fuere contraria al servicio que debe prestar.
- Responsabilidad solidaria con su comitente por el pago de todos los **gravámenes**,
- Cualesquiera sean su naturaleza y finalidad, cuya aplicación y fiscalización correspondan al Servicio de Aduanas.
- Responsabilidad por el valor total de las multas que deriven de las contravenciones cometidas en un despacho a su cargo.
- Por último, se desprende que el mandato es personal e intransferible, haciéndose necesario que mantenga con su cliente una relación directa y de mucha confianza.

ACTIVIDAD N°1

Conteste de acuerdo a la guía y a las diapositivas:

1. -¿**POR QUÉ EXPORTAN LAS EMPRESAS?**
2. - Mencione nueve **instituciones chilenas** que se relacionan con el comercio internacional
3. - Mencione nueve **organismos internacionales** que se relacionan con el comercio internacional
4. - Mencione documentos que se utilizan en una exportación e importación.
5. - ¿Por qué **exportar**?
6. - ¿Qué son los **incoterms**?
7. - ¿A través de qué **vías de transporte** puedo exportar? Investigue otras.
8. - ¿Qué es un **Contrato de compra venta internacional**?
9. - ¿Qué es el **comercio internacional**?
10. - Rol del **Servicio Nacional de Aduanas**
11. - ¿Cuál es el rol del **Agente de aduanas**?
12. - ¿Quién es el **consignante** y quién es el **consignatario** en el Comercio Internacional?
13. - ¿Qué **trámite** se realiza para la **presentación de las mercancías ante la aduana**?
14. - Vocabulario técnico.
 - **Gravámenes**
 - **Intransferible**
 - **Prescripciones**
 - **Arancel**
 - **Fronteras**
 - **Atribuciones**
 - **Autónoma**
15. Crea un crucigrama con veinte términos y sus definiciones, puede incluir conceptos ítem 14